

ORDENANZA FISCAL N.º 2

por la que se fija el coeficiente del
IMPUESTO SOBRE ACTIVIDADES ECONOMICAS

FUNDAMENTO LEGAL.

Artículo 1.º De conformidad con lo dispuesto en el artículo 88 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, se fija el coeficiente único del Impuesto sobre Actividades Económicas aplicables a este Municipio.

COEFICIENTE UNICO.

Art. 2.º Las cuotas mínimas de las tarifas del Impuesto sobre Actividades Económicas para todas las Actividades ejercidas en el término municipal serán incrementadas mediante la aplicación sobre las mismas del coeficiente único del1.....

DISPOSICIONES FINALES.

Primera. — La presente Ordenanza surtirá efectos a partir de 1º de enero de 19....., seguirá en vigor en tanto no se acuerde su derogación o modificación.

APROBACION.

La presente Ordenanza que consta de 2 artículos, fue aprobada por el Ayuntamiento pleno en sesión celebrada en éste Ayuntamiento el día 11, a de septiembre de mil novecientos ochenta y nueve.

V.º B.º
 EL ALCALDE,


EL SECRETARIO,

